

En Mahon. - 6 rs. al mes adelantados. - n los demas pue- blos de in Isla. 7 rs. - a a trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA. (SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahon, martes, 31 de Enero de 1871.

Núm. 462.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana

Seccion Doctrinal.

EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCION.

En verdad que no es posible comprender qué objeto político se propone el gobierno, permitiendo ó escitando tal vez la cruda persecucion que sufre la prensa liberal. Se trata de afianzar la nueva monarquía que necesita para su arraigo la sávia del silencio. Es tan débil que no pueda sufrir una chanzoneta ó una ironía de sus adversarios? Estas son las preguntas que no podemos menos de dirigirnos al contemplar la saña creciente del gobierno contra la prensa republicana. Mas aun admitiendo como política y prudente esa actitud del gobierno, no es posible comprender como el gobierno y las Cortes Constituyentes, que acaban de disolverse, han dejado de dar cumplimiento á un artículo constitucional, que es la única garantía de la prensa periódica, contra el Código draconiano que por sorpresa impuso a la nacion española el gobierno del desdichado general Prim.

Es dicha garantía la sustitucion del jurado para delitos políticos, en cuyo número deben contarse, segun los buenos principios democráticos, todos los delitos cometidos por medio de la prensa, excepto los de calumnia é injuria contra particulares. En un gobierno democrático, si es que todavía se insiste en que el de España tiene este nombre, debe el ciudadano ser juzgado por sus iguales, y en delitos políticos y en delitos cuya apreciacion depende del estado de la opinion pública, de la conciencia moral de los pueblos, la culpabilidad ó no culpabilidad depende de otra cosa mas alta que la aplicacion mas ó menos literal de la ley escrita.

No es preciso demostrar que los delitos cometidos por la imprenta no son tales delitos, en su mayor parte, ni se les puede tener como tales en cuanto administran el Estado, y rigen el pais determinadas opiniones y tendencias; y solo así se comprende que las naciones que vieron mudas de terror perecer en el cadalso apóstoles de tales ideas ó consumirse en el martirio propagadores de tales otras tendencias, vean con aplauso, y sinó con aplauso con estrañeza, levantar estatuas al ajusticiado, y elevar arcos de triunfo al paso de los proscritos.

Nosotros no disputamos hoy sobre la ferocidad del Código penal que nos rige; disputamos si sobre la infraccion constitucional que arguye el no haberse planteado hoy todavía el jurado para entender de los delitos políticos, institucion que era la única garantía que podria tener la prensa periódica y los hombres todos que se dedican a la política, ante las prescripciones de un Código que aunque esto parezca una paradoja en los tiempos que vivimos, se dirige a matar, y a matar por completo la libertad de escribir, como los escritores no se convengan en entonar ditrambos en pró de los poderes constituidos.

Las Cortes Constituyentes, a quienes sea la tierra leve, deslumbradas ante el brillo de la nueva

monarquía, no cuidaron de asentar las conquistas revolucionarias, dejando sin discutir el Código penal, que aprobaron bajo una condicion que no se ha cumplido, y no hubo entre los diputados ni entre los ministros, quien en cumplimiento del precepto constitucional, promoviera el establecimiento del jurado, y de aquí que en nuestro concepto se haya creado un conflicto, para salir del cual se hace indispensable apelar a la arbitrariedad.

La ley fundamental del Estado declara terminantemente que el jurado es el solo llamado a conocer de todos los delitos políticos y para los comunes que determina la ley. O no hay delitos políticos; ó son delitos políticos todos los cometidos por la imprenta.

Para estos delitos, pues, no hay tribunal competente, toda vez que no se ha cumplido con el precepto constitucional estableciendo el jurado; y si esta ley se infringe, si esta razon fundamental se desoye, habra que convenir con el Sr. Rios Rosas, en que el sistema constitucional es pura mentira y que las cartas constitucionales no son mas que entretenimientos escritos para enganar a pueblos bobalicones. Harto tiempo ha que sabemos que esto es así, mas si hay quien sinceramente estima en nuestra patria este régimen híbrido, no debia dar lugar, si para él valen algo las ideas morales y políticas sobre que descansa la gobernacion de los pueblos, a que nos confirmáramos en nuestra creencia. Y no debiera dar lugar a ello, porque no hay nada mas funesto que la perniciosa enseñanza que se desprende de la infraccion de la ley. Los pueblos son lógicos de primer orden; dada la premisa por quien tiene autoridad para darla, ellos sacan la última consecuencia.

Nosotros no pertenecemos ni hemos pertenecido jamás al número de los que creen que la violencia es el gran medio para lograr el adelantamiento de los pueblos, y no pertenecemos a este número, porque sabemos que la violencia, así en lo moral, como en lo material, provoca la violencia, el desorden, y entrega a las naciones a la devastacion de las guerras civiles y políticas; por eso deseamos, que escrita la ley, se cumpla, y si escrito el Código de la Constitucion del Estado no se le dá cumplimiento, diremos, y diremos sin que nadie pueda contradecirnos, que se ha violado la Constitucion, y que se ha violado en pró del partido dominante.

Es imposible que un tribunal nacido del pueblo español, y entendemos por pueblo español todas las clases sociales, declare punibles la mayor parte de los múltiples artículos que penden hoy de los tribunales, cuya imparcialidad no negamos en absoluto; pero que debiendo su destino al buen querer del partido dominante, se hallan sin quererlo, y tal vez sin saberlo, inficionados de la atmósfera que reina en las antesalas ministeriales. El establecimiento del jurado, pues, es imprescindible: mientras este no se establezca, los tribunales son incompetentes para conocer de todo delito político. Esta es la jurisprudencia que ha de prevalecer. Esta es la que estamos dispuestos a sostener ante los

tribunales, y en todo caso, a solicitar del Tribunal Supremo de Justicia la declaracion de si se infringe ó no se infringe; sometiendo la prensa a los tribunales ordinarios, el artículo 93 de la Constitucion del Estado.

(La República Ibérica.)

Noticias Generales.

De La República Ibérica:

Desde Marsella escribe nuestro venerable amigo Orense, la siguiente carta:

«Querido amigo: La Francia, aunque con un gobierno meticuloso, menos Gambetta, hace los grandes esfuerzos de 1792, y que nosotros en 1808, 9 y 10; de seguro, con seguir así; vencerá a Guillermo, y la república pasará el Rhio.

Antonio sigue con Garibaldi, que es quien mas veces pelea, cubriendo los valles del Saona y Ródano, es decir a Laon.

Paris magnifico, y salen a batir a los prusianos, y tienen a una legua un ejército de 90.000 soldados, esperando a los ejércitos del Norte y del Loira, que componen 350.000 hombres; pero no veteranos aun, y esta es la ventaja que les llevan los prusianos.

Para el levantamiento de 20 a 40 años se forman en Francia 10 campamentos que llegarán a juntar dos millones de soldados, cuya masa abrumará a los 600.000 prusianos disponibles entre Paris y los ejércitos que operan, pues aunque entraron mas de un millon de alemanes, entre muertos, heridos y prisioneros, y en guarniciones hoy pasivas, han desaparecido los demás.

Creian entrar en Paris a los tres dias, van ya tres meses y están peor que el primer día.

Segun los periódicos ingleses, las fuerzas prusianas que operan en Francia son:

Ejército del príncipe Federico Carlos y del gran duque de Mecklembourg.	83.000 hombres.
Ejército de Manteuffel.	40.000
Total.	123.000 hombres.

Además:	
En el cerco de Paris.	300.000 hombres.
En guarniciones	100.000
Entre Paris y el Rhin y en el ejército del Este.	100.000
Gran total.	623.000 hombres.

Con 1.600 cañones y los prusianos así diseminados, tienen que abandonar a Tours, Viarzon y otros puntos importantes, y hablan ya de abandonar a Ruan y Amiens, y ni siquiera pueden atacar a Lyon, el Havre, ni menos a las grandes plazas del Norte, Lila, Valenciennes, etc.

Dijon ha sido evacuado por los prusianos que, demasiado esparcidos, tienen que ser batidos.

Los franceses acabarán por batirse mejor que

ellos. Aseguran, sí, que la Francia saldrá al fin victoriosa. Lo mas difícil está ya hecho.

Este gobierno, que era algo apático hasta ahora en política, empieza á seguir el rumbo que le marcaban desde el 5 de setiembre los republicanos calientes; esto vale tanto ó mas que varias batallas ganadas. Aunque falta mucho que hacer, bueno es empezar. Los generales buenos empiezan á aparecer; y los otros á quitarse de en medio.

Ya empieza la cosa hasta en Alemania, y en Inglaterra se achaca a la reina que siga la guerra.

Todo se andará.

Suyo afectisimo.

JOSÉ ORENSE.

Como una prueba evidente de que en Paris no faltan víveres, publicamos a continuacion la carta que dirigió Mr. Magnin al «Siccle» de Paris, y que demuestra que abundan los aprovisionamientos en la capital de la República francesa:

«Paris 29 de diciembre de 1870.

Señor: Las noticias que dais sobre las distribuciones del día de año nuevo, son perfectamente exactas. El gobierno ha creído que debia inaugurar el año 1871 con una disposicion de la que se aprovecharan todos los ciudadanos, y me ha encargado de la mision muy agradable para mí de dar á los veinte distritos de Paris:

- 104.000 kilogramos de carne de buey conservada (en lugar de carne de caballo);
- 52.000 kils. de judías secas;
- 52.000 kils. de aceite de oliva;
- 52.000 kils. de café en grano;
- 52.000 kils. de chocolate.

Ya veis que nuestros almacenes no están todavía vacíos á pesar de que estamos consumiendo desde el 16 de setiembre.

Nuestros enemigos no nos impedirán celebrar la fiesta del año nuevo, y tener la mas inalterable fé en nuestra salvacion y en la regeneracion de la patria.

Creed, señor, etc.—MAGNIN.

Bajo el título «Un pueblo de ladrones.» dice «L'International»

Ha podido creerse hasta ahora que el bandolerismo del ejército prusiano era efecto de una soldadesca desenfundada. Pero hoy, en vista de una carta escrita por un coracero del 8.º cuerpo de ejército 1.º division, publicado por el «Standart» ya no cabe duda alguna de que el robo está organizado y dirigido por los jefes.

Los soldados tienen orden de robar todo cuanto pueden, no solamente alhajas y prendas de vestir sino tambien cuadros y muebles. Hay en el ejército prusiano trenes organizados para trasportar el botín á Alemania.

El valiente coracero á que nos referimos escribe á su madre lo siguiente:

«Volveremos á Alemania convertidos en una banda de ladrones. Ayer me decia el príncipe de Welfdeck, nuestro ayudante; Mayer, ten cuidado de robar para mi todo lo que puedas. El conde de Moltke nos dirá que hemos venido á Francia para no hacer nada.»

Esta carta, abandonada en el campo de batalla, es auténtica y no puede ser negada.

He aquí el doble objeto de la guerra. Mientras que el nuevo emperador declara muy alto que quiere apropiarse dos provincias contra la voluntad del pueblo que las habita, sus jefes ponen el robo y el bandolerismo á la orden del día á despecho de todo sentimiento honrado y de toda idea de civilizacion.

Hemos citado la carta del coracero Mayer. Otra carta publicada por un periódico israelita de Maguncia y firmada Luis Lesser, nos hace saber que este dragon, despues de haber hecho prisionero á un oficial de franco tiradores, y haberle conducido durante tres horas amarrado á la brida de su caballo ha obtenido por su recompensa un billete de mil francos y el reloj del prisionero.

El príncipe Federico Carlos, añade el soldado, nos ha dado orden de fusilar el oficial, pero á mis ruegos le ha perdonado la vida. Esto no ha impedido que el coronel enviase el desgraciado oficial al mismo príncipe; y que el dragon no estuviese muy tranquilo sobre la suerte de su prisionero. Pero que le importa eso? No ha recibido mil francos de los veinte mil impuestos al pueblo por donde ha pasado su regimiento y ademas el reloj del prisionero?

Un soldado francés hubiera rechazado con indignacion semejante recompensa, pero un soldado prusiano se ve obligado á aceptar bajo pena de muerte, una recompensa de esbirro y de alguacil.

Qué noble civilizacion es la civilizacion germánica.

Dice Gil Blas:

No es cierto, como han dicho algunos colegas, que «El Pueblo» se haya declarado periódico monárquico, ni que los demás diarios de nuestra comunión hayan dejado de titularse republicanos.

Esto último sucedera mas adelante: cuando se haga una ley que nos obligue á ocultar nuestro amor á la República; pero hasta entonces, no.

CRÓNICA LOCAL.

Ningun invierno recordamos haber transcurrido desde que los vapores *Mahónés* y *Menorca* hacen el servicio de correos, en que mas faltas hayamos notado en el espresado servicio. Primero las cuarentenas y despues los temporales nos han tenido en continuo malestar por las azarosas circunstancias de guerra estrangera y agitacion patria. Hoy que caminamos apresuradamente á muchas soluciones, notamos con mas sentimiento aquellas faltas, y desesperamos por la carencia de nuestro cable submarino.

Ayer se nos dijo que por un buque de vela llegado de Palma sábiase que el vapor *Menorca* habia salido el viernes de Alcudia para Barcelona, y que aquel mismo día salieron tambien para los puntos de su destino los vapores mallorquines.

¿Tendremos hoy al menos el vapor *Mahónés*?

El baile último dado por la Sociedad de Terpsicore en el parterre del teatro de esta ciudad fué como nunca lucidísimo y concurrido; prometiendo serlo igualmente el que debe dar mañana en el propio coliseo la espresada sociedad.

Se nos ha asegurado, que los «bomberos», si bien variando por esta vez un poco el personal, publicarán el próximo juéves, *La Bomba*, que como saben nuestros lectores ha sufrido ya tres denuncias.

Aconsejamos á los jóvenes redactores que, no habiendo en la actualidad otro remedio, tengan en cuenta el Código penal, y sigan adelante el camino emprendido.

Sorteo 5.—A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria

del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4400 billetes.

Suertes. Escudos.		Suertes. Escudos.		Suertes. Escudos.	
140	3	1460	E8	3657	E8
181	3	1531	3	3663	5
223	E8	1557	5	3747	10
231	3	1559	10	3781	10
254	3	1651	5	3811	5
271	5	1666	10	3854	3
377	5	1814	15	3872	5
528	10			3929	3
619	5	2131	E12		
649	3	2199	15	4077	E8
697	10	2617	E8	4197	5
764	225	2661	15		
		2711	3		
1002	50	2712	5		
1012	3	2734	3		
1129	3	2798	3		
1152	5	2977	5		
1225	3				
1253	3	3579	10		
1292	25	3630	E8		

Variedades.

Contestando á un suelto que insertamos en EL MENORQUIN del sábado que decia así:

«El mojado papel de los «intereses generales» desea larga vida y muchas suscripciones al nuevo diario *cimbrio* *El Constitucional* y dice que saldrá á luz «tres dias semanales».

¡Pobre *Crónica*, aun no ha cumplido un año y ya chochea!»

publica *La Crónica* el siguiente REMITIDO, acompañado de las dos líneas que se ven estampadas al pie:

«EL MENORQUIN trata con desprecio á la *Crónica* por un acto de cortesia, felicitando la aparicion de *El Constitucional*, como por regla general lo hacen todos los periódicos, sea cual fuere su color politico. ¿Está dispensado EL MENORQUIN de ser cortés? ¿Por ventura cree que solo él tiene derecho de valerse de la prensa? ¿Es este su republicanismo?»

Un suscriptor á *La Crónica de Menorca*.

«LA CRÓNICA DE MENORCA prefiere los desprecios á las apreciaciones de EL MENORQUIN.»

¡Pobre ciudadano comunicante y pobre *Crónica*, sin duda perdisteis las antiparras al leer nuestro suelto, cuando veis *desprecio* y *falta de cortesia* en una línea que solo os dice que *chocheais!* ¿No es chochear desear *larga vida* y *muchas suscripciones* á un periódico que *si cumple* su prospecto os ha de zurrar de lo lindo la badana por vuestra intransigencia en no respetar nada que huela á *libertad de cultos?* La libertad de cultos está consignada en la Constitución que nos rige (cuidado, lectores, no suprimais la eSe) y *El Constitucional* aconsejará y si es preciso **COMBATIRÁ A TODOS los que falten á la Constipacion del Estado.**

Sin duda el C. suscriptor á *La Crónica* y *La Crónica* misma han olvidado ya á Ripalda; es decir, han olvidado la doctrina cristiana que dice: **ENSEÑAD AL QUE NO SABE**, y por esta razon creen que les despreciamos, cuando no hacemos mas que advertirles de una falta que tal vez han cometido **INADVERTIDAMENTE.**

Si *La Crónica de Menorca* prefiere los desprecios á los apreciaciones de EL MENORQUIN, tarde piache ó tarde pió, por que se preparan otros vientos y otras mareas para que nos ocupemos en lo sucesivo de semejante *Caja de Pandora.*

Un suscriptor á *La Crónica* buena educacion enseña: puede verse el REMITIDO que damos hoy como muestra.

MULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Pedro Nalasco, fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Rosario.

Santo de mañana.

San Cecilio y San Ignacio obispos y mártires.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 30.

De Palma en 2 días, balandra esp. V. del Carmen, de 25 ts., pat. Gabriel Marsal, con 5 trip., vino y otros efectos.

De Ciudadela en 1 día laud esp. Linda, de 9 ts., pat. Miguel Pons, con 3 trip.—Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados el día 29.

Para Soller, laud esp. América, de 64 ts., p. Jaime Rullan, con 8 trip. y sal.

Para Tortosa, laud esp. Providencia, de 28 ts., p. Francisco Landino, con 5 trip. y cascós vacíos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 9 ms.—Pónese á las 5 h. y 19 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 50 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 7 ms. de la T.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Max.	Min.					
29	762.2	8.5	3.7	91		4.0.	flojo.	2.5
30	762.2	8.7	5.2	97	0.3	6.	NNO. »	1.5

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca.

El día 1.º de Febrero próximo empieza la cobranza de la contribucion Territorial y de Subsidio industrial, correspondiente al tercer trimestre del año actual económico, hasta el 28 inclusive del mismo.

Lo que se anuncia al público, á fin de que los Sres. contribuyentes por ambas matrículas, se presenten á esta Agencia, en la calle de la Libertad n.º 50, á satisfacer sus cuotas respectivas, en la inteligencia que pasado el plazo anunciado, los que no se presenten á satisfacerlas pagarán el recargo que marca la ley á los morosos de primer grado. Mahon 28 Enero 1871.—Rafael Lassaletta. 2

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Me-

Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de comercio de esta ciudad y Villa-Cárlos que pertenecen á los gremios que se citan, pueden si gustan presentarse en esta oficina dentro del término de tres días contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana, para esponer lo que se les ofrezca respecto al estado de insolvencia de los interesados que á continuacion se espresan:

CIUDAD DE MAHON.

Lorenzo Quintana, Horno de pan, 7.13.

VILLA-CÁRLOS.

Juan Fabregues, Tienda de vinos comunes al por menor, 6.60.

Juan Ponseti, Tienda de aceite y vinagre, 6.63. Mahon á 29 enero 1871.—El Administrador,— F. Vinent y Vives. 2

GRAN BARATO

DE

LOZA Y CRISTAL,

Plaza de la Pescadería n.º 29.

Acaban de llegar los Valencianos con un gran surtido de Platos de Sevilla de colores y filete á 15 rs. docena y los llamados de pipa á 9 rs. docena. Bandejas charol muy baratas, tapetes de cómoda y juegos de café de porcelana; amás un gran surtido de loza de Valencia muy barata. 1

las deliciosas relaciones de su amor; como habia nacido en ella sin notarlo bajo las apariencias de una pura y dulce amistad de hermana; como se habia alarmado al principio y tranquilizándose despues; en que habia conocido que me amaba; cuantas muestras secretas de preferencia me habia dado sin que yo me apercebiera de ello; que dia creia haberse descubierto; en que otro habia creído observar que yo pagaba su cariño; las horas, los gestos, las sonrisas, las palabras escapadas y retenidas, las revelaciones ó las sombras involuntarias de nuestros rostros durante aquellos seis meses. Su memoria habia conservado todo; se lo recordaba todo, como la yerba de la montaña del Mediodía á que el viento pega fuego durante el estio, conserva la huella del incendio en todos los sitios por donde ha pasado la llama.

XXII.

A todo esto añadia ella esas misteriosas supersticiones del sentimiento que dan sentido y valor á las mas insignificantes circunstancias. Ella levantaba, por decirlo asi, uno á uno todos los velos de su alma delante de mí. Mostrábase como á Dios en toda la desnudez de su candor, de su infancia y de su abandono. El alma no tiene mas que una vez en la vida esos momentos en que se vacia toda entera en otra alma, con ese murmullo inagotable de los labios que no pueden bastar á su amorosa expansion y que acaban por balbucear sonidos inarticulados y confusos como los besos del niño que se duerme.

Yo no me cansaba de escuchar, de gemir y de temblar alternativamente. Aunque mi corazon, demasiado ligero y verde de juventud, no estuviera bastante maduro ni fuese bastante fecundo para producir por sí mismo tan abrasadoras y divinas emociones, aquellas emociones hacian al caer en el mio una impresion tan nueva y deliciosa que al señ-

tirlas creia experimentarlas. ¡Qué error! ¡Yo era la nieve y ella era el fuego! Al reflejar creia producirlo. No importa; aquel rayo reflejado de uno en otro parecia pertenecer á los dos y envolvernos en la atmósfera del mismo sentimiento.

XXIII.

Asi trascurrió aquella larga noche de invierno, pero que no tuvo para ella ni para mí, sino la duracion del primer suspiro que dice que se ama. Así es que cuando rayó el nuevo dia nos pareció que venia á interrumpir aquella palabra apenas comenzada.

El sol, sin embargo, estaba ya muy alto sobre el horizonte cuando sus rayos se deslizaron sobre los postigos cerrados é hicieron palidecer la luz de la lámpara. En el momento en que abrí la puerta vi á toda la familia del pescador que subia corriendo la escalera.

La jóven religiosa de Prócida, amiga de Graziella, á quien habia escrito la vispera y confiado el designio de entrar al dia siguiente en el monasterio, sospechando algun rapto de desesperacion, habia enviado aquella noche á uno de sus hermanos á Nápoles para comunicar á la familia de Graziella su triste resolucion. Informados asi de su paradero llegaban todos aceleradamente contentos y arrepentidos á la vez para detenerla en el borde de su desesperacion y conducirla libre y perdonada en su compañía.

La abuela se arrodilló junto á la cama empujando con sus dos brazos á los niños que habia llevado para enternecerla, y cubriéndose con sus cuerpos como con un escudo contra las reconvenções de su nieta. Los niños se arrojaron gritando y llorando en los brazos de su hermana. Al levantarse para acariciarlos y abrazar á su abuela se cayó el pañuelo que cubria la cabeza de Graziella, dejándola ver despojada de sus cabellos. A la vista de aquellos ultrajes hechos á su hermosura, cuyo sentido comprendieron

Papeles especiales para fumar de FRANCISCO ROCA,

fabricados expresamente en las mas acreditadas fábricas de Alemania, Francia y España.

PAPILLAS MAIZ

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

Depósito exclusivo en España: Verónica, 2, almacén.

BARCELONA.

El papel Maiz que hoy anunciamos, y cuya fabricacion goza de privilegio esclusivo, tiene la especialidad de ser suave y de ninguna manera áspero ni picante, como suelen ser la mayor parte de otros papeles que bajo el falso nombre de un vegetal perjudican mucho la salud del fumador, por ser sus principales componentes fibras vegetales nada propias para esta clase de delicada fabricacion, ácido nítrico, que emplean para facilitar la combustion del papel, cloruro de cal, ú otro que tambien emplean para transformar en blanco el color amarillento que resulta triturado el vegetal puro, además cola para dar consistencia al papel.

Nuestro papel Maiz no contiene ninguna de estas sustancias que tanto perjudican al fumador, siendo como ningun otro higiénico, suave, fino y consistente, cualidades que le han merecido ser premiado con

Siete Medallas de plata

en las exposiciones de Viena, Berlin, Munich, Paris, Lóndres, Dublin y

El único de entre 22 expositores,

premiado con medalla de plata en la exposicion Universal de Paris 1867, y recomendado con preferencia por el jurado de esta exposicion. Además el papel Maiz ha sido sometido de nuevo al exámen de la Academia de Medicina de Palma de Mallorca, cuyo cuerpo científico, despues de un detenido y escrupuloso análisis, declaró en 21 de Marzo último, que el papel Maiz no contiene sustancia alguna que pueda perjudicar la salud de los que lo emplean para fumar, recomendándolo con especialidad.

En vista del resultado obtenido en sus gestiones y en la seguridad de que el papel Maiz marca W. K. no tiene sofisticacion alguna, nos atrevemos á recomendarlo á todos los fumadores, los cuales lo podrán usar persuadidos de que dicho papel no contiene ácidos ni sustancias minerales que tanto perjudican la salud.

SUCURSALES EN ESPAÑA.—Palma de Mallorca: Longeta 53.—Madrid: Calle de Muñoz Gorrero 6.—Valencia: Calle de S. Fernando 9 y 11.—Zaragoza: Calle del Coso.—Málaga: Calle del Marqués 4 y 6.—Lérida: Librería de Corominas, Calle Mayor.—Alicante: Calle Mayor.—Castellon de la Plana: Calle Mayor 26.—Tarragona: Calle mayor 17.—Reus: Calle de Monterols 23.—Gerona: Plaza de la Constitucion 3.—Mahon: Calle del Castillo 33.—Manresa: Calle de S. Miguel.—Y otras que van estableciéndose.

IMPORTANTE.—El fumador puede conocer facilmente el papel malo y que ha de perjudicarlo; cuando el papel es malo y contiene sustancias nocivas, el fumador observa un escozor á la garganta que poco á poco pasa á afectar el pecho.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará su acostumbrado baile en el teatro de esta ciudad, el miércoles 1.º de Febrero próximo, con arreglo á las bases que con la suscripcion abierta al efecto, obran en la consergeria del propio coliseo.

El sorteo de los palcos se verificará en el propio coliseo hoy á las 8 de la noche.

Mahon 31 enero de 1871.—El Secretario de turno, A. Gavaso. 2

PARA VENDER.

Lo está la casa calle del Rosario n.º 39 de Villacarlos. Informarán en la misma calle n.º 2. 3

En la calle de San Jorge n.º 24 se hace almoneda de una silleria nueva completa de damasco azul de Vitoria, de camas de hierro, de un cuadro de la Virgen y otros varios efectos á precios módicos. 1

ARANJAT.

El Dulce de la estacion. Se vende fresco y de superior calidad en la Consteria de Andreu, calle San Roque n.º 9. 3

Tip. de Fabrègues hermanos.—Mahon, 1871.

— 140 —

demasiado se estremecieron y prorumpieron todos en nuevos sollozos. La religiosa que acababa de entrar calmó y consoló á todo el mundo; recogió las trenzas cortadas de la frente de Graziella, las tocó á la imagen de la Virgen, envolviéndolas en su pañuelo de seda blanco y las echó en el delantal de la abuela. «Guardad estos cabellos, le dijo, para mostrárselos de vez en cuando en su felicidad ó en sus penas y para recordarle cuando sea del hombre á quien ama, que las primicias de su corazon deben pertenecer siempre á Dios, como las primicias de su hermosura le pertenecen en esta cabellera.»

XXIV.

Por la noche nos volvimos todos juntos á Nápoles. El celo que yo habia desplegado por buscar y salvar á Graziella en aquella ocasion habia redoblado el afecto que me tenian la vieja y el pescador. Ninguno de ellos sospechaba la índole del interés que tomaba por ella, ni el cariño que ella me demostraba, atribuyendo toda su repugnancia á la deformidad de Cecco, esperando vencer esta repugnancia con la razon y el tiempo. Prometieronla no hacerle mas instancias para que se casara, y hasta el mismo Cecco suplicó á su padre que no volviera á hablarla de semejante asunto, pidiendo con su humildad, su actitud y sus miradas, perdón á su prima de haber sido ocasion de su pena. La calma volvió al seno de aquella buena familia.

XXV.

Nada anublaba ya el rostro de Graziella ni su felicidad, sino es el pensamiento de que aquella felicidad seria tarde ó temprano interrumpida por mi regreso á mi pais. Cuando se pronunciaba el nombre de la Francia, la pobre jóven se ponía pálida como si hubiera visto la fantasma de la

— 197 —

po añadiendo la ternura á la admiracion. Aquella profanacion de sí misma, aquel suicidio de su belleza por amor á mí, dieron al corazon un golpe que conmovió todo mi ser y me obligó á precipitarme á sus pies humillando mi frente en el suelo. Yo presentí que aquello era amar, y tomé por amor este presentimiento.

XXI.

¡Ay! no era el amor completo, sino su sombra lo que habia en mí; era demasiado niño y sencillo todavía para que no me engañase á mí mismo. Creí que la adoraba, como merecian ser adorados por un amante tanto amor, tanta inocencia y tanta hermosura. Yo se lo dije con ese acento sincero que dá la emocion y con esa pasion contenida que infunden la soledad, la noche, la desesperacion y las lágrimas. Ella lo creyó, porque necesitaba creerlo para vivir, y porque ella misma tenia bastante pasion en su alma para cubrir la insuficiencia de otros mil corazones.

De esta suerte pasamos toda la noche conversando y entregados á esa confianza natural y pura de dos seres que se revelan inocentemente su ternura y que quisieran que la noche y el silencio fuesen eternos para que nada extraño á ellos viniera á interponerse entre la boca y el corazon. Su piedad y mi reserva tímida y el enternecimiento mismo de nuestras almas alejaban de nosotros todo peligro. El velo de nuestras lágrimas estaba sobre nosotros. Nada hay mas distante de la voluptuosidad como el enternecimiento. Abusar de semejante intimidad hubiera sido profanar dos almas. Yo tenia sus dos manos en las mias. Sentialas reanimarse á la vida; fui á buscar agua fresca para que bebiese en el hueco de mi mano ó para lavar su frente y sus megillas. Encendi el fuego, arrojando en él algunas ramas, y despues volví á sentarme sobre la piedra al lado del haz de mirto donde reposaba su cabeza para seguir escuchando.